

CUIDADO PATERNAL

*Texto presentado al Espacio-Escuela 2018-2019: “De la metáfora al nudo” (17-XI-2018)

M^a Luisa de la Oliva

A medida que se avanza en la obra de Lacan, se observa con mayor nitidez la diferencia entre lo que es la función paterna y un padre, la persona del padre. En el escrito **De una cuestión preliminar**, ya se podía ver cómo el NP es compatible con la ausencia de un padre real, entendiendo como tal al padre que se tiene. Y a la vez, cómo la presencia de un padre (real), no garantiza en absoluto que haya una función paterna, como se muestra claramente en el caso del Presidente Schreber y también en Joyce.

Es en la **última sesión del Seminario X de la angustia**, cuando por primera vez Lacan introduce el plural al hablar del NP. Y lo hace al anunciar el tema del Seminario del próximo año: Los nombres del padre. Esto introduce ya una modificación.

Cuando lo anuncia, se está desmarcando de Freud. Según Lacan el padre freudiano interviene de forma mítica como *“aquel cuyo deseo sumerge, aplasta, se impone a todo lo demás”*, y Lacan se pregunta si no habrá en ello una contradicción respecto de lo que se observa en la experiencia, ya que ésta nos muestra que es algo diferente lo que se produce, que es más bien la *“normalización de un deseo en las vías de la ley”*. Y añade que *“en la manifestación de su deseo, el padre por su parte, sabe a qué “a” se refiere dicho deseo”*. Así que el padre, contrariamente al mito religioso, no es causa sui, sino (p.364) *“un sujeto que ha ido lo suficientemente lejos en la realización de su deseo como para reintegrarlo a su causa, cualquiera que ésta sea, a lo que hay de irreductible en la función del “a”*.

No coloca al padre como excepción, ni tampoco en una posición superior respecto de su prole, sino que, como dirá más adelante, el padre, al igual que el hijo, está castrado. Todo esto resuena con la definición que da del padre en la lección del 21 enero 1975 de RSI.

Entonces, se trata de un padre que, a pesar de su castración, encuentra una **solución** que podemos llamar **sinthomática**, en la cual, su deseo apunta a un “a” fijado. Es decir, que con ello muestra la dirección de su deseo. Entonces, el deseo del padre se plantea como solución.

Entonces no es el padre quien impide un goce, sino que hay un goce que es imposible (el goce del Otro). Y el padre, mediante un objeto al cual dirige su deseo, es decir, por medio del tratamiento que le da a la castración, mediante lo que después en RSI llamará su síntoma, encuentra una solución, una suplencia. Solución a lo que más adelante formulará como *“la relación sexual no existe”*. De manera que su síntoma, muestra una suplencia a eso al dirigir su deseo hacia un objeto finito y nombrado.

Por otra parte es conveniente recordar que Lacan separará radicalmente la castración del padre. En el Seminario XVII los dirá con claridad: el agente de la castración es el lenguaje.

La cuestión del nombre toma relevancia en Lacan en los años 60, y va en paralelo con un cambio respecto del estatuto del significante, que llega finalmente a tener el estatuto de letra. Cambio que también irá de la mano de un cambio en cuanto a la consideración del síntoma, entendido éste como goce de una letra en el inconsciente; letra que no tiene sentido. Siendo el

síntoma $f(x)$, donde la x designa “*lo que del inconsciente puede traducirse por una letra*”. Y también cambio en cuanto a la idea de inconsciente.

En la **única sesión del seminario sobre los nombres del padre** (20-11-1963), Lacan nos recuerda que Freud coloca en el centro de su doctrina al mito del padre, y nos dice que si la praxis y la teoría del psicoanálisis están detenidas hoy es por no haber osado ir más lejos que Freud acerca de esta pregunta. Esta observación me recuerda a lo que dice Colette al final de su libro **Lacan lector de Joyce**: “*Es capital que los psicoanalistas estén a la altura de su tiempo, quiero decir que se desprendan de las viejas categorías, no en aras de ceder a las modas con fines mercantiles, sino simplemente para poder responder como analistas a los casos que están destinados a ellos en el inicio de este siglo*”.¹ Lacan y Colette no están seguros de que se puedan dejar atrás fácilmente algunas nociones tan fuertes en el psicoanálisis como la del complejo de Edipo.

Si seguimos este hilo que se sigue desde el final del Seminario X, nos encontramos con ese breve texto: **Dos notas sobre el niño** (¿26-9-1968?, meses antes de dar comienzo al seminario XVI). En el que hablando de la familia conyugal, dice que lo fundamental en ella es: “*lo irreductible de una transmisión*”. Dicha transmisión la plantea como necesaria para “*la constitución subjetiva*”, y la vincula a una condición absoluta: “*la relación con un deseo que no sea anónimo*”. No habla de padre y madre sino de las funciones del padre y de la madre. Dice lo siguiente: “*Las funciones del padre y la madre se juzgan tomando en cuenta esa necesidad. La función de la madre sería la de los cuidados, estando estos signados, firmados, por un interés particularizado, aunque esto sea “por la vía de sus propias carencias*”. Y **la función del padre** la describe así: “*su nombre es el vector de una encarnación de la Ley en el deseo*”.²

Se trata aquí de la ley de la castración. Un vector entendido como agente que transporta o dirige algo de un lugar a otro. Es decir, algo que conduce y lo hace con una orientación. Es la manera en la cual el deseo del padre encarna la ley de la castración, o se puede decir también como que es el deseo del padre lo que encarna la ley de la castración, lo cual se puede decir también como que sabe hacer algo con ella.

Es el mismo planteamiento del Seminario XX (p.96) cuando habla de la función paterna, solo que aquí añade la lógica de las fórmulas de la sexuación, y también con el sintagma NRS.

-**A partir de los años 70**, Lacan establece una relación entre lo que es función de anudamiento y la función padre. Introduce novedades, de las cuales referiré solamente alguna de ellas que hacen al tema que estamos abordando: **el decir, la nominación, los nudos, y el sinthoma**.

Así por ejemplo, en **L'Étourdit** (Julio 1972), empieza su texto definiendo lo que es **el decir**: “*que se diga queda olvidado tras lo que se dice en lo que se escucha (entendre)*” (...) “*El decir se demuestra por escapar de lo dicho*”. Se infiere. Para que haya dichos (p.22), hace falta “*que se diga*” (que es el acto del decir), o sea, hace falta el decir. No hay que confundir los dichos con el decir, aunque, “*lo dicho no anda sin el decir*”. El decir es otra cosa. Es un acto, y por lo tanto, existe o no. No pertenece a la *dit-mension* de la verdad. [La ronda de los discursos sitúan los lugares con que se cerca este decir, y lo cercan como Real, o sea, con lo imposible. Imposible que se anuncia como NRS. (p.24)]

1 C. Soler: Lacan lector de Joyce, p.237).

2 Etimológicamente se refiere a algo que conduce. Un vector es un **agente que transporte algo de un lugar a otro**
En física, un vector es una magnitud física definida en un sistema de referencia que se caracteriza por tener módulo (o longitud), dirección y orientación.

Lacan plantea que una demostración de cómo el decir se escapa de lo dicho es mediante el **“dire que non”**. En francés esto puede sonar a “decir que no”, pero también a “decir que nombra”. Decir que no al registro de la verdad (Colette³). Así pues, Lacan está planteando que puede ex –sistir un decir que nombre.

El olvido del *“que se diga”* es lo que permite hacer como si la Ley se formulara desde ninguna parte. Permite olvidar que la misma **Ley está sujeta a un decir: el decir que nombra: el dire que nom**. Esto le llevará más adelante en el Seminario RSI a plantear que el padre no es un significante sino un decir. [Es decir que este planteamiento de Lacan, cuestiona los enunciados de la Ley.]

Lacan sin duda está todo el rato jugando con el equívoco de la homofonía, para poner de relieve que no se trata del “no” prohibitivo del padre como se lo ha considerado desde Freud, ni tampoco el no que corrige o contradice. Tampoco se trata de un significante, sino de un decir que porta, y que nombra, y que eso es lo que constituye la función paterna.

Entonces, la función del padre es la de nombrar, por eso en la **lección del 18-3-1975 de RSI** lo escribirá así: **“nhommer”**, que es una condensación entre homme y nommer. Es decir, que la nominación hace al hombre. (Siendo la nominación el acontecimiento del decir)

Este salto respecto del padre planteado en términos de **función nominación**, de anudamiento, implica una caída del privilegio del padre., ya que el padre no es indispensable para que haya anudamiento. Se puede prescindir de él.

El-nombre-del-padre nombra. Lacan lo escribe con guiones para marcar la doble dirección, pues se refiere a cómo el nombre, la nominación hace nombre del padre, y por otra parte, se refiere a que el nombre del padre también nombra. Es decir, que una nominación hace de nombre-de-padre. Por ejemplo, Dios será un nombre-del-padre, uno de los nombres posibles. No es tanto que el padre nombre, sino más bien que el decir del nombre es padre. Después puedo dar un ejemplo en relación a esto.

En el Edipo, aunque Freud no lo sepa, ubica al padre en un agujero. El agujero que en la estructura es la represión primordial. La nominación NP está condicionada por el agujero de lo S debido a que no hay Otro del Otro. Esto se podría considerar como la forclusión generalizada de lo S, y que en Subversión del sujeto se refería a ella como la inherencia de un -1. Es de ahí, de ese agujero, que se escupe un nombre como lo hace el volcán con la lava. Agujero de donde emerge el decir de un nombre. Verdadero agujero dirá en RSI.

Paso muy por encima el Seminario XX donde de alguna manera, lo que plantea en relación a la función del padre ya lo había planteado en las Dos notas sobre el niño, salvo que ahora lo sitúa en relación a la lógica planteada en las fórmulas de la sexuación. La función paterna, *“funda así el ejercicio de lo que con la castración suple la relación sexual en tanto ésta no puede inscribirse de ningún modo”*, y lo plantea como algo del orden de lo necesario.

Me salto lo que plantea en el **Seminario XXI** a propósito de una fórmula de la que se escucha hablar muy poco y que observé que Nominé hizo mención a ella comentando el caso de Emilia la sesión anterior. Es el **“ser nombrado para”, nommer à**.

-Vayamos entonces al **Seminario XXII RSI**, que es donde encontramos la expresión *“cuidado paternal”* en la lección del 21 enero 1975. Como decía al principio del trabajo, Lacan separa lo que es la función paterna de la presencia de Un padre, de la persona que es padre. De manera

3 Ibid.

que se puede prescindir del padre y que sin embargo la función paterna esté presente. Luego eso quiere decir, que la cosa no pasa por Un padre. De ahí que no hará falta llamarla función paterna sino **función anudante o nombrante**: anuda lo R a lo S y a lo I. Esa función es una **función síntoma**. Dicha función no pasa por la transmisión del patronímico. Es decir, que puede haber un padre que nombre, pero que esto no es necesario, ya que puede haber otras nominaciones, otros decires que hagan las veces de padre, como hemos venido hablando.

Para entender en consiste esto, vayamos a la **clase del 21-1-1975**. Es importante seguir el hilo de esta lección. Primero plantea el **síntoma como una función** tal y como sería su formulación matemática **f(x)**, donde la x es lo que del inconsciente puede traducirse por una letra, en tanto que solamente en la letra la identidad de sí a sí está aislada de toda cualidad.

Entonces, justamente después de hablar del síntoma como función, habla de Un padre de esta manera: *“no tiene derecho al respeto si no (ni) al amor, más que si el dicho amor y el dicho respeto está père-versement orientado, es decir, hace de una mujer el “objeto a” que causa su deseo. Pero lo que ésta una mujer a-coge de ello no tiene nada que ver con la cuestión. De lo que ella se ocupa es de otros “objetos a” que son los hijos, junto a los cuales interviene el padre excepcionalmente en el buen caso, para mantener la represión **en el justo mi-dieu** (muy cerca del mi-dire- Mi dieu: medio dios) la versión que le es propia por su perversión, única garantía de su función de padre, la cual es la función de síntoma tal como las escribí. Para eso, allí es suficiente que sea un modelo de la función. Esto es lo que debe ser el padre en tanto que no puede ser más que excepción (...) Poco importa que tenga síntomas si añade a ellos el de la père-version paterna, es decir, que su causa sea una mujer que él haya conseguido para hacerle hijos, y que a éstos lo quiera o no, les brinde un **cuidado paternal**. La normalidad no es la virtud paterna por excelencia, sino solamente el justo mi-dios, o sea, el justo no-decir (non dire), a condición de que no sea demasiado transparente ese no-decir. Es decir, que no se vea inmediatamente de qué se trata en lo que él no dice (...) Nada peor que el padre que profiere la ley sobre todo. No hay padre educador sobre todo, sino más bien rezagado respecto de todos los magisterios”*.

En esta cita extensa, se ve cómo Lacan apunta a lo que sería la posición libidinal del padre, esto es a lo que se refiere cuando dice *“hace de una mujer la causa de su deseo”*. Recordemos cómo ya apuntaba a esto en la última clase del **Seminario de la Angustia**: [*“en la manifestación de su deseo, el padre sabe a qué “a” se refiere dicho deseo (...). “ El padre es un sujeto que ha ido lo suficientemente lejos en la realización de su deseo como para reintegrarlo a su causa (...)*].

Además en esa cita de RSI añade lo siguiente, que a esa mujer **“la hace suya para tener hijos a quienes brindará cuidado paternal lo quiera o no”**. Por cuidado no me parece que se refiera a los cuidados del orden de las necesidades de los niños. Tampoco parece que Lacan se refiera aquí al deseo de niño, sino a algo de otro orden: a ser portador de una función, y esto no pasa por la mediación de la madre, aunque es cierto que ella ha de consentir a tener hijos.

Vemos que Lacan está planteando la función del Padre como función síntoma. Hace de una mujer su síntoma, es decir, aquello que suple la relación sexual que no hay, y hace conjugar dos nominaciones: “tú eres mi mujer, y “tú eres mi hijo(a)”. **El cuidado paterno es la nominación**. Lo que Lacan llama **“el decir de nominación”**. Hay una doble nominación: tú eres mi mujer, y tú eres mi hijo. Nominación entonces entendida como el acontecimiento del decir.

Así que para un hombre, una mujer puede ser un síntoma, pero esto no es generalizable, y además hay más síntomas que logran suplir la NRS. El NP como metáfora, versión de Lacan del

Edipo freudiano, es un síntoma entre otros. Es decir, que pierde su privilegio al estar el plural de los NP.

Plantea que **el NP como un 4º redondel**. Primero parte de la idea de que los tres redondeles R, S, I están desanudados, siendo el 4º redondel el que anudaría esas tres consistencias independientes. El NP es **una manera** de anudarlas, dejando abierta la cuestión de que haya otras maneras de hacerlo. Reduce el NP a dar un nombre a las cosas, [*“con todas las consecuencias que eso comporta, por ejemplo hasta en el gozar”*. Se está refiriendo aquí a lo que previamente se había referido en la clase del 21 Enero.]

En la clase del 11 marzo (p. 121) de RSI dirá que el prototipo de NP es Dios. Algo similar dirá en el siguiente seminario del Sinthoma: *“la hipótesis del ICS, como subraya Freud, solo puede sostenerse si se supone el NP. Suponer el NP, ciertamente es Dios. Por eso, si el psicoanálisis prospera, prueba además que se puede prescindir (pasar) del NP. Se puede prescindir a condición de utilizarlo”*. En RSI dice la fórmula en sentido contrario para hablar de la histeria en la Bella carnicera: *“La bella carnicera quiere el fallo a condición de no servirse de él”*.

Ejemplo del que os quería hablar ante a propósito de Dios como uno de los NP:

Grégoire Ahongbonon, fundador de la asociación Saint Camille de Lellis en 1994 que se dedica a la atención de enfermos mentales en África occidental. Se puede ver un documental sobre su proyecto: “los olvidados de los olvidados”. En un momento, testimonia de lo que le ocurrió: él quería irse de su ciudad a toda costa, irse al extranjero. Empezó a trabajar, se comportó como un bandido para conseguir clientes para su trabajo. Después consiguió tener un taxi, y en unos años llegó a tener 4. Pero en ese momento, todo se vino abajo: deudas, perdió a los amigos etc. Estaba desesperado y decidió suicidarse. Se encerró en una habitación, cogió un puñado de pastillas y al írselas a meter en la boca, *“sentí como una corriente que me atravesaba el brazo y todo cayó al suelo. Tuve la impresión de que alguien me decía: “la vida que tienes no te pertenece. No tienes derecho a acabar con tu vida. Entonces abandoné y volví a Dios”*. Se pasó un tiempo trabajando, leyendo la biblia y rezando. Así hasta que regresó a la iglesia y allí se encontró con un misionero que *“se tomó el tiempo de escucharme”*. Le habló de todos sus problemas, y él le dijo que estaba organizando una peregrinación a Jerusalén. Grégoire dijo que él quería ir. A partir de ese momento, dice que sus negocios se reactivaron *“milagrosamente”*, y fue a Jerusalén.

A partir de esa experiencia, cambia su vida, y empieza a dedicarse a recoger a los enfermos mentales que están por las calles vagando, o encerrados con cadenas en las casas. Poco a poco fue creando una red asistencias en la que atender a los enfermos mentales. Los propios enfermos son quienes después se encargan a su vez de recoger, atender a otros enfermos mentales. Así llega a crear la asociación Saint Camille de Lellis.

Podemos pensar que este hombre se desajustó de manera importante en un momento de su vida. No pudo sostener lo que había emprendido, y que tiene un fenómeno alucinatorio en su cuerpo justo cuando va a suicidarse: la corriente y la voz que le habla. A partir de ese momento hace un retiro espiritual. Después, vuelve a la iglesia y ocurre el milagro de la reactivación, va a Jerusalén y comienza su labor humanitaria. Podemos plantear que para este sujeto, Dios, a modo de cuarto nudo, hace las veces de NP, consiguiendo con ello reanudarse, y con una función borromea. En este caso, y también en Joyce, se puede ver cómo hay una suplencia del NP sin análisis.

En la clase del 11-3-1975, termina diciendo que **“el NP (en singular) es un nombre a perder como los otros, a dejar caer a perpetuidad”**. Inmediatamente después utiliza el plural.

Después en la clase del 15-4-1975, ***“Cuando yo digo NP, eso quiere decir que puede haber como en el nudo borromeo, un número indefinido. Ese es el punto vivo, y es que ese número indefinido, en tanto que están anudados, todo reposa sobre uno en tanto que agujero (...). Él comunica su consistencia a todos los otros”.***

Habrá que esperar al Seminario XXIII para que plantee que el padre es sinthoma: aquello que permite anudar las tres consistencias R.S, I, de manera que si se corta alguna de ellas no se deshaga el nudo. Es sinthoma porque con su decir, nombra (a la descendencia sobre todo). Aún más, que el decir que nombra es padre. Luego hay más de una manera para el decir que nombra, y no solo el Padre.-sinthoma.